

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 156,500 CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE ARRIENDO Y CONSUMOS BASICOS DE LA CASA DEL PERSONAL DEL JARDIN
INFANTIL 'PASTORCITOS' CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2011, DE
ACUERDO A CONTRATO N° A097-10 (ALEJO MARCOU 1069-A)
Fecha de Pago 28/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14781	27/01/2011	156,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :3

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		156,500
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	156,500	
Totales		156,500	156,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	156,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		156,500
Totales		156,500	156,500


JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

